

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

05859

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA, 16 NOV. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial Rol 2- 4725 otorgada a PlastiQuímica Sociedad Industrial y Comercial Ltda.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : PLASTIQUIMICA SOCIEDAD INDUSTRIAL
Y COMERCIAL LTDA
R.U.T. : [REDACTED]
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N°8401
GIRO : VENTA DE MATERIA PRIMA PARA EL PLASTICO
ROL : 2-4725

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/SCB/Olc.